

## AVISO

Al Representante Legal del establecimiento de comercio TABERNA LA FARRA AÑOS 60, representado legamente por la señora GINNA MARCELA QUINTERO GAVIRIA, ubicada en la Carrera 5 No. 23-175 del municipio de Andalucía Valle, que la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, cursa proceso administrativo sancionatorio radicado bajo la partida No. 46-2020.

Que dentro del proceso Administrativo Sancionatorio señalado, se procede a hacer la NOTIFICACION POR AVISO del AUTO DE FORMULACION DE CARGOS de conformidad con lo estipulado en el Artículo 48 de la ley 1437 del 2011.

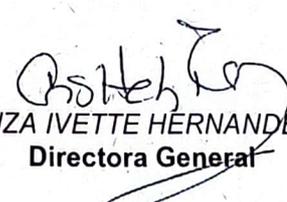
La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en la dirección que reposa en los documentos del proceso administrativo sancionatorio, bajo el radicado No. 46-2020, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Se hace saber que vencido dicho termino, se contabilizará el termino de quince (15) días hábiles, para que directamente o por intermedio de su apoderado presente descargos, solicite y aporte las pruebas que considere pertinentes las cuales correrán paralelamente.

Se adjunta a la presente notificación copia íntegra del AUTO DE FORMULACION DE CARGOS a la dirección que aparece en el expediente.

Contra el auto de formulación de cargos no procede ningún recurso

Para constancia se firma a los quince (15) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

  
**CONSTANZA IVETTE HERNANDEZ ROJAS**  
**Directora General**

Redactor/Transcriptor: Carlos Mario Vélez Ocampo  
Reviso: Marisol Álvarez Escalante

### OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel  
Tel: PBX: 602 558 0868 FAX: 602 558 0727  
www.uesvalle.gov.co

### ÁREAS OPERATIVAS

**CARTAGO**  
Carrera 3A No. 1A-05  
Tel: 602 214 8644

**TULUÁ**  
Carrera 30 No. 32-91  
Tel: 602 224 4615

**CALI**  
Carrera 36B No. 5 - 51  
Tel: 602 620 6875

D. Licencia

**CONSTANCIA SECRETARIAL.** Revisado el expediente del proceso Administrativo Sancionatorio, con Radicado 46-2020, que se adelanta contra el establecimiento de comercio denominado TABERNA LA FARRA AÑOS 60, representada legalmente por la señora GINNA MARCELA QUINTERO GAVIRIA o a quien haga sus veces como representante legal, se evidencia que a la fecha no ha sido posible llevar a cabo la notificación personal, o por correo electrónico, de los procesos administrativos hasta ahora adelantados, habiéndose enviado última notificación por parte del Despacho el día 27 de febrero del de 2024, mediante notificación remitido según guía No. 9172354067 y en consecuencia y de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 se procederá a la fijación del respectivo AVISO en la página Web de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca <https://www.uesvalle.gov.co/avisoimportantes> por el termino de cinco (05) días hábiles que una vez transcurridos se dará por surtida la notificación al día siguiente de la des fijación del mismo.

Para constancia se firma en la ciudad de Cali, en la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, a los quince (15) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN.** Hoy quince (15) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a las 8 am se fija el presente Aviso de AUTO DE FORMULACION DE CARGOS, dentro del proceso administrativo sancionatorio, radicado 46- 2020. Se fija el presente AVISO por el termino de cinco (05) días hábiles, los cuales transcurrirán los días 18,19,20,21,22 de marzo del 2024.

Diana M. Niño M.  
**DIANA MARCELA NIÑO MEJIA**  
SECRETARIA  
Gestión Jurídica

Añexo: Tres (03 folios)

Transcriptor/Redactor: Carlos Mario Vélez Ocampo